



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 02.05.2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Martí.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días viernes 10; sábado 11 y domingo 12 de mayo próximo, al jockey aprendiz LUCIANO M. RECUERO, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos para la reunión del día lunes 29 de abril ppdo., donde debía conducir en la 1ª; 6ª; 10ª y 11ª carrera a los S.P.C. "DANZA DORADA"; "IGUAL A DADDY"; "DOM DORVA" y "SEÑOR FANCY"; y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 10 de mayo próximo, al jockey aprendiz PABLO A. S. CAPRA, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos para la reunión del día lunes 29 de abril ppdo., donde debía conducir en las 1ª; 7ª; 8ª; 9ª y 15ª carreras a los S.P.C. "SWEET LOT"; "ZORRITA MAULA"; "QUE PASTORA"; "NO TAN SOBRIO" y "REALNESS".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 10 de mayo próximo, al jockey IVAN M. ZAPATA, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día jueves 25 de abril ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "OLAF SCAT" y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 10 de mayo próximo, al jockey aprendiz RAMIRO E. SALAZAR, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar los compromisos de monta suscriptos, para la reunión del día lunes 29 de abril ppdo., donde debía conducir en la 3ª; 6ª; 9ª y 15ª carrera a los S.P.C. "GRAN PRETENCIOSO"; "PITTARAK"; "FANTASTICO LOIR" y "LYRA ALTAIR".


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS

Av. de Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 10 de mayo próximo, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar los compromisos de monta suscriptos, para la reunión del día lunes 29 de abril ppdo., donde debía conducir en la 5ª y 11ª carrera a los S.P.C. "TOTAL TRIOMPHE" y "BLOOD FOR CHULLO".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 10 de mayo próximo, al jockey CARLOS O. PEREYRA, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar con el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día miércoles 1º de mayo ppdo., donde debía conducir en la 19ª carrera al S.P.C. "GRAZIAS NEGRITA".

APERCIBIR: al jockey JOSE L. TECHERA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 16ª carrera del miércoles 1º de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "GENTA".

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.- al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del lunes 29 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "METEORITO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.- al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del lunes 29 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "MISS TALENTO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.- al jockey aprendiz JAIRO E. FLORES, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del lunes 29 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "REX RYE", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey LEONARDO F. TELLO ELIZONDO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 15ª carrera del día miércoles 1º de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "GRAND REX". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. JOSE M. BERDEZAGAR, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "SORTIJA CLASS", que se encontraba inscripto para disputar la 6ª carrera del día jueves 25 de abril ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. CARLOS R. PROENZA, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "BLUSSON", que se encontraba inscripto para disputar la 15ª carrera del día miércoles 1º de mayo ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador S.P.C. D. MARCELO A. DEGREGORIO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "LE MORNE", inscripto en la 7ª carrera del día jueves 25 de abril ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 25 de abril ppdo. y hasta el día 24 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "BODY SHINER", a cargo del entrenador s.p.c. D. HERNAN C. MEONI, por haberse encontrado inscripto a correr los días miércoles 24 de abril en el Hipódromo de San Isidro y jueves 25 de abril en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 8ª carrera del jueves 25 de abril ppdo., sin causa justificada.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 29 de abril ppdo. y hasta el día 28 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "LA PAITO", a cargo del entrenador s.p.c. D. SEBASTIAN M. ARRIAGA, por haberse encontrado inscripto a correr los días domingo 28 de abril en el Hipódromo de San Isidro y lunes 29 de abril en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 8ª carrera del lunes 29 de abril ppdo., sin causa justificada.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 1° de mayo ppdo. y hasta el día 30 de mayo de próximo inclusive al S.P.C. "SIGNED", a cargo del entrenador s.p.c. D. HECTOR A. MASCETTI, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 26 de abril en el Hipódromo de San Isidro y miércoles 1° de mayo en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 3ª carrera del miércoles 1° de mayo ppdo., sin causa justificada.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 1° de mayo ppdo. y hasta el día 30 de mayo próximo inclusive al S.P.C. "VENUCA", a cargo del entrenador s.p.c. D. EMILIANO O. JUAREZ, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 26 de abril en el Hipódromo de San Isidro y miércoles 1° de mayo en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 3ª carrera del miércoles 1° de mayo ppdo., sin causa justificada.

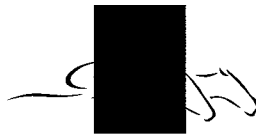
SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 1° de mayo ppdo. y hasta el día 30 de mayo próximo inclusive al S.P.C. "CHIRUZITA", a cargo del entrenador s.p.c. D. ANTONIO M. CORBALAN, por haberse encontrado inscripto a correr los días domingo 28 de abril en el Hipódromo de San Isidro y miércoles 1° de mayo en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 12ª carrera del miércoles 1° de mayo ppdo., sin causa justificada.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el 25 de abril y hasta el día 24 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "DISTINTA", que se encontraba inscripto en la 11ª carrera del día jueves 25 de abril ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. ANGEL D. PEREZ, habiendo sido inscripto en carrera reabierto y no haber sido presentado a correr, sin causa justificada.

S T A R T E R

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "UCAMBA", a cargo del entrenador S.P.C. D. LUCIO M. PERA, por su indocilidad y haberse disparado en los preparativos de la largada de la 8ª carrera del día lunes 29 de abril ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 29 de abril ppdo. y hasta el día 28 de mayo próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 25 de abril ppdo. y hasta el día 24 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "VARUSHKA SCAT", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN C. ROMERO, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 4ª carrera del día jueves 25 de abril ppdo.-

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el día 29 de abril ppdo. y hasta el día 27 de junio próximo inclusive, al S.P.C. "ILLEGAL HORSE", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO A. LATORRE, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 29 de abril de abril ppdo., y ser reincidente.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 1º de mayo ppdo. y hasta el día 30 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "LA RELAJADA", a cargo del entrenador s.p.c. D. EDGARDO P. MARTUCCI, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 3ª carrera del día miércoles 1º de mayo ppdo.-

CABALLERIZAS Y COLORES

REACTIVAR: la caballeriza "LOS NOMADES", siendo titular de la misma la Señora ZULMA MARINA MAZZARONI (D.N.I. N° 1.673.654 / CUIT 27-01673654-1).

Asimismo, se dispone **RECONOCER:** a solicitud de su titular, Señora Zulma Marina Mazzaroni (D.N.I. N° 1.673.654 / CUIT 27-01673654-1), como copropietario de la caballeriza "LOS NOMADES", al Señor JUAN ALBERTO BERNARDO TREJO (D.N.I. N° 20.295.077 - CUIT 23-20295077-9), y cuyos colores son: chaquetilla gris, dos bandas coloradas, mangas blancas, gorra y borla colorada.


NESTORA A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

TESORERIA
PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. LUIS HECTOR DOMINGUEZ (D.N.I. N° 17.753.939), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "SUN RIDE" por su participación en la reunión del día 21 de noviembre de 2022 y al S.P.C. "ALMAZ AYANA" por su participación en la reunión del día 27 de febrero de 2023; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "OCTUBRE 17" (LP) Señor D. Martín Alejandro Casado (D.N.I. N° 22.839.527), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "PUPILA RIVERPLATENSE" por su participación los días 12 de diciembre de 2022 y 13 de febrero de 2023, y el premio correspondiente al S.P.C. "LA KENNEDY" por su participación el día 3 de abril de 2021; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.


NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 2 de mayo de 2024.

VISTO el informe elevado por el Servicio Químico de San Isidro, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. "CHARETE" que participara de la 1ª carrera del día domingo 14 de abril de 2024 ppdo., clasificándose en el primer puesto; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Mauro D. Giles y al S.P.C. "Charete", éste se notificó en tiempo y forma y comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del S.P.C. "CHARETE";

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declarar válidos y vinculantes para el Sr. Giles los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

Que, en efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: "...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...";

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre la presencia de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la 2ª categoría (Artículo 36, Inciso VII);

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo con lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma;

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE

1º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses., que se computarán desde el día 29 de abril ppdo. y hasta el 28 de agosto próximo inclusive, al entrenador S.P.C. D. MAURO D. GILES;

2º.- Suspender por el término de cuatro (4) meses, que se computarán desde el día 29 de febrero y hasta el 28 de agosto próximo inclusive, al S.P.C "CHARETE";


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

3°.- Distanciar del marcador de la 1ª carrera del domingo 14 de abril ppdo., al S.P.C. "CHARETE", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "GAME FILOSO"; segundo "DOMILIA"; tercero "FULL MARKER"; cuarto "MOUNGA" y quinto "GRAN CHUSCO";

4°.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO

FIRMA Y ACLARACION:

FECHA DE RECEPCION:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELEFONO:


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS